

# Llamado a la Acción de Cork para las Ciudades del Aprendizaje

## Objetivos globales, acciones locales:

hacia un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos en 2030

### Preámbulo

1.

Nosotros, los alcaldes, vicealcaldes, oficiales y delegados de ciudades de todo el mundo, autoridades educativas, expertos en educación, representantes de los organismos de la ONU, el sector privado y organizaciones regionales, internacionales y de la sociedad civil de 180 ciudades de 80 países, nos hemos congregado en Cork del 18 al 20 de septiembre de 2017 para la tercera Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje (ICLC por sus siglas en inglés), con el propósito de transformar objetivos globales en acciones locales.

2.

Reconocemos que la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida constituyen el núcleo de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y son indispensables para su consecución.

3.

Estamos comprometidos con el logro del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones, identificando los vínculos entre los ámbitos sociales, medioambientales y económicos con el fin de garantizar un futuro sostenible para todos. Otra dimensión importante es la cultura, que incluye la celebración de la diversidad cultural, la oferta de oportunidades para la expresión cultural y la protección y ampliación del patrimonio cultural.

4.

Una implementación efectiva requiere, entre otras cosas, proteger a todos los seres humanos de la pobreza, del hambre y de la violencia; garantizar la inclusión, la equidad, la equidad de género, la igualdad de derechos y la promoción de la paz; una gestión eficaz de los recursos naturales del planeta y acciones contra el cambio climático; y asegurar un desarrollo económico sostenible que permita a las personas desarrollar su potencial y disfrutar de una vida próspera y satisfactoria tanto para ellas mismas como para sus comunidades.

5.

Las asociaciones, las redes y la solidaridad mundial son necesarias para abordar los múltiples desafíos del mundo y para garantizar la igualdad de oportunidades para todos, especialmente para los más pobres y vulnerables.

6.

Aspiramos a construir culturas atentas al aprendizaje en nuestras ciudades que fomenten la conciencia global y la ciudadanía mediante la acción local para implementar los ODS.

7.

Creemos que las ciudades, mediante la integración del aprendizaje a lo largo de toda la vida, se convierten en importantes hilos conductores para conseguir esta visión global. Poniendo en práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nos regimos por su principio fundamental, que es asegurar que nadie se quede atrás.

8.

Para apoyar la creación de ciudades del aprendizaje sostenibles que sean verdes, saludables, equitativas, inclusivas, emprendedoras y capaces de ofrecer a sus ciudadanos oportunidades de trabajo digno, nosotros:

9.

**retomamos** la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 2015, con el propósito de acabar con la pobreza, proteger el medioambiente, garantizar la igualdad y prosperidad para todos y crear condiciones de vida pacíficas y saludables en todas las partes del mundo;

10.

**reafirmamos** nuestro compromiso con el ODS 4, a través del cual los estados miembros se han comprometido a “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y el ODS 11, cuyo objetivo es conseguir que “las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”;

11.

**reconocemos** que los ODS definen nuestra visión común, pero son los gobiernos locales y las comunidades los factores clave para conseguirlos;

12.

**confirmamos** nuestro conocimiento colectivo sobre la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida para liberar todo el potencial de las comunidades urbanas y rurales y asegurar medios de vida sostenibles para las generaciones presentes y futuras;

13.

**retomamos** los principales documentos guía de las ciudades del aprendizaje, en concreto la *Declaración de Beijing sobre la Creación de Ciudades del Aprendizaje*, el *Manifiesto de la Ciudad de México sobre Ciudades del Aprendizaje Sostenibles*, y las *Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje*, que proporcionan una lista completa con las medidas de actuación a seguir con el fin de mejorar y medir el progreso de las ciudades del aprendizaje y reconocer los avances logrados por las ciudades miembro;

14.

**reconocemos** la diversidad de las Ciudades del Aprendizaje, sus diferentes fases de desarrollo y variación en cuanto a tamaño, población, poder económico y autonomía política, lo que da lugar a una gran variedad de retos y acciones para conseguir un futuro más sostenible y oportunidades para iniciativas creativas.

## Llamado a la acción

15.

Reconociendo el papel del aprendizaje a lo largo de toda la vida como motor de la sostenibilidad medioambiental, social, cultural y económica y siendo conscientes de la importancia de integrar a todas las partes interesadas en el proceso, nosotros:

16.

**instamos** a los alcaldes a que pongan en práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, en particular el ODS 4 y el ODS 11, según la situación específica y las necesidades de sus correspondientes ciudades a fin de lograr la sostenibilidad en todos sus ámbitos;

17.

**instamos** a los gobiernos nacionales a que aporten las condiciones fundamentales y los recursos necesarios para la creación de ciudades del aprendizaje y a que adopten políticas inclusivas que aseguren que el crecimiento urbano beneficie tanto a la población urbana como a la rural;

18.

**instamos** a todos los actores públicos y privados, a las partes interesadas tradicionales y no tradicionales de todos los sectores de ciudades y comunidades, incluyendo tanto a la educación superior e instituciones educativas como a representantes juveniles a que formen una alianza para promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida a nivel local con la finalidad de garantizar que todas las generaciones se involucren en el proceso;

19.

**nos comprometemos** a seguir un enfoque sectorial en la creación de ciudades del aprendizaje y a mostrar el concepto de ciudad del aprendizaje a todos los asociados que participen en pro de la educación y del desarrollo sostenible a nivel local y nacional;

20.

**nos comprometemos** a crear una educación inclusiva, equitativa y de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida que sean ampliamente accesibles, así como a ampliar el radio de alcance y los beneficios a las zonas de las afueras de las ciudades, incorporando la innovación en el uso de las tecnologías digitales para el aprendizaje colaborativo;

21.

***nos comprometemos*** con las redes estratégicas formadas entre las ciudades miembro, documentando y difundiendo actividades para un aprendizaje mutuo y observando y evaluando el progreso;

22.

***instamos*** a la UNESCO a apoyar el desarrollo de capacidades para la planificación, implementación y monitoreo de las ciudades del aprendizaje, que se basa en los principios del aprendizaje a lo largo de toda la vida y en el desarrollo sostenible.

23.

En especial, nos comprometemos a implementar aquellas estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida en el ámbito social, medioambiental y económico de los ODS que:

24.

***promueven*** un aprendizaje y medios de vida equitativos e inclusivos mediante la erradicación de todas las formas de discriminación y ampliando el acceso a las oportunidades de aprendizaje para todos los miembros de la sociedad, particularmente para los grupos vulnerables;

25.

***promueven*** un aprendizaje y medios de vida ecológicos y saludables mediante la lucha contra el cambio climático, la contaminación y la insalubridad y fomentan el acceso a agua potable y saneamiento, la movilidad sostenible y los servicios sanitarios adecuados;

26.

***promueven*** oportunidades para un trabajo digno y para un espíritu emprendedor, incluyendo la mejora del desarrollo de capacidades y la garantía de unas condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el mundo, sobre todo en lo que respecta al trabajo en el sector informal.

27.

Expresamos nuestro más profundo agradecimiento a las autoridades y a las personas de Cork por su hospitalidad, apoyo y liderazgo a la hora de acoger la tercera ICLC. Nos complace gratamente la constante dedicación de Cork a la creación y a la promoción continua del enfoque de ciudades del aprendizaje.

*Cork, 19 de septiembre de 2017*

## Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO

*“¡El aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos es el futuro de nuestras ciudades!”*

Para obtener más información sobre el trabajo de la GNLC de la UNESCO y unirse a ella, por favor visite

[www.uil.unesco.org/learning-cities](http://www.uil.unesco.org/learning-cities)

contáctenos directamente en:

[learningcities@unesco.org](mailto:learningcities@unesco.org)

Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida

Feldbrunnenstr. 58

20148 Hamburgo

Alemania

Tel.: +49 40 44 80 41 12

Fax.: +49 40 41 077 23



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



UNESCO Institute for Lifelong Learning

Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida



Objetivos de Desarrollo Sostenible